



Ref.: MMCF / tdg
Expte.: Pleno 11/2025
Trámite: Convocatoria

CONVOCATORIA

De orden de la Excm. Sra. presidenta del Pleno, tengo el honor de convocarle al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión **ordinaria**, en primera convocatoria, el día **27 DE JUNIO DE 2025**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

2. ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIÓN

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

2.1. Declaración de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, solicitada por la Asociación Adepsi, para las obras de ampliación y reforma de los servicios diurnos y centro de formación especializada, en parcela entre medianeras con fachada hacia la calle Lomo La Plana 28, a los efectos de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que corresponda a las mismas, por tratarse de obras incluidas entre los supuestos de bonificación del artículo 10 A) de la vigente Ordenanza Fiscal reguladora del citado impuesto.

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

2.2. Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2025/01.

2.3. Aprobación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Anualidad 2025.

2.4. Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2025/02.

2.5. Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2025/01, mediante concesión de créditos extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones.

2.6. Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito P2025/02 en el presupuesto municipal, mediante concesión de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Código Seguro De Verificación	+fulqkLH1psyeb5HmZozHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	23/06/2025 15:16:54	
Observaciones		Página	1/6	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Ref.: MMCF / tdg
Expte.: Pleno 11/2025
Trámite: Convocatoria

2.7. Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2025/04, mediante concesión de créditos extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

2.8. Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2025/05, mediante concesión de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

2.9. Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2025/07, mediante concesión de créditos extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

2.10. Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2025/06, mediante concesión de créditos extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS

UNIDAD TÉCNICA DE AGUAS

2.11. Aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales públicas no tributarias del servicio del Ciclo Integral del Agua en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

SERVICIO DE URBANISMO

2.12. Aprobación definitiva del Plan Especial de Ordenación del Área del “Recinto Ferial de Canarias” (SG-11), formulado y promovido por la Institución Ferial de Canarias (INFECAR).

2.13. Acuerdo de iniciación de la Modificación menor del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012) en el ámbito del Barranco de Tamaraceite - El Rincón y de remisión al Órgano Ambiental.

3. ASUNTOS NO DICTAMINADOS POR COMISIÓN

(---)

4. ASUNTOS DE URGENCIA

(---)

B) PARTE DECLARATIVA

- Acuerdo declarativo de los grupos políticos municipales Socialista, y Mixto (NC-FAC/USP) «por la Paz, la Protección de la Población Civil y la Defensa del Derecho Internacional en Gaza»

Código Seguro De Verificación	+fulqkLH1psyeb5HmZozHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	23/06/2025 15:16:54	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Ref.: MMCF / tdg
Expte.: Pleno 11/2025
Trámite: Convocatoria

- Acuerdo declarativo de los grupos políticos municipales Socialista, Popular y Mixto (NC-FAC/USP) con motivo del «Día Internacional del Orgullo LGTBI+ Las Palmas de Gran Canaria»

- Acuerdo declarativo del Grupo Municipal Vox relativo a «Día Mundial de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA)

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

1. INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ALCALDESA, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL O DELEGADOS DE UNA U OTRA

1.1. MOCIONES DE CONTROL

1.1.1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «paralizar la modificación denominada “Nueva Ciudad Alta” y abrir un proceso participativo antes de continuar la tramitación» (RGP núm. 280)

1.1.2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la culminación de la cesión del espacio ubicado en la grada curva del antiguo Estadio Insular y su destino a uso ciudadano, así como otras actuaciones» (RGP núm. 281)

Asuntos de urgencia:

1.1.3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la puesta en marcha del programa municipal “Local 0” de impulso al comercio en zonas comerciales abiertas mediante la recuperación de locales vacíos» (RGP núm. 282)

1.2. COMPARENCIAS

Grupo Político Municipal Popular

1.2.1. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular del señor concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos (Hernández Spínola) relativa a «dar cuenta sobre la capacidad de ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025 y las prioridades establecidas por áreas» (RGP núm. 253)

1.2.2. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular del señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «dar cuenta sobre las actuaciones previstas para la urbanización del entorno de las 148 viviendas de Las Rehoyas, que ha sido licitada por un importe de 900 000 euros, y también las razones por las que esos accesos incluidos inicialmente en la propia obra de las 148 viviendas, no se ejecutaron» (RGP núm. 254)

1.2.3. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular del señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «dar cuenta sobre las actuaciones relativas al proyecto del Corredor Verde entre Tamaraceite y Ciudad Alta. Plazos previstos, valores estimados, límites temporales de ejecución para no perder financiación externa e informes de seguimiento. Especialmente, sobre los pormenores de las acciones B5 y B7 que se prevén entre Las Torres y La Feria» (RGP núm. 255)

Grupo Político Municipal Vox

Código Seguro De Verificación	+fulqkLH1psyeb5HmZozHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	23/06/2025 15:16:54
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: MMCF / tdg
Expte.: Pleno 11/2025
Trámite: Convocatoria

1.2.4. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Vox del señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «viviendas públicas municipales» (RGP núm. 256)

1.3. RUEGOS

(---)

1.4. PREGUNTAS

1.4.1. Preguntas escritas de contestación oral en la sesión

Grupo Político Municipal Vox

1.4.1.1. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «Ascensores La Paterna» (RGP núm. 284)

1.4.1.2. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe) relativa a «Denuncias en el Servicio de Salvamento y Socorrismo de la playa de Las Canteras» (RGP núm. 285)

Grupo Político Municipal Popular

1.4.1.3. Pregunta dirigida a la señora alcaldesa - presidenta relativa a «Valoración y respuesta ante las protestas vecinales» (RGP núm. 289)

1.4.1.4. Pregunta dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro) relativa a «estado de elaboración de la RPT de la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria» (RGP núm. 290)

1.4.1.5. Pregunta dirigida al señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso) relativa a «impacto de la reordenación del transporte público en el distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya y demandas de mejora de la conectividad» (RGP núm. 291)

2. INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO O DIRECTIVOS

Sin asuntos.

3. DACIÓN DE CUENTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE OTROS ÓRGANOS Y, DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDESA

3.1. Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 19557 al _____, emitidos del 27.5.2025 al _____, respectivamente.

3.2. Toma de razón de decretos organizativos dictados por la alcaldesa y de sus ausencias:

Código Seguro De Verificación	+fulqkLH1psyeb5HmZozHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	23/06/2025 15:16:54	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Ref.: MMCF / tdg
Expte.: Pleno 11/2025
Trámite: Convocatoria

- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 18:30 horas del 6 de junio hasta las 16:30 horas del 7 de junio de 2025, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.
- Decreto de la presidenta del Pleno número 21650/2025, de 11 de junio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 15:30 h del 24 de junio hasta las 16:30 h del 25 de junio del 2025, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.

3.3. Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 23, 24, 25 y 26 de fechas 22.5.2025, 29.5.2025, 5.6.2025 y 19.6.2025, respectivamente.

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad

Sesión 5.6.2025

- Nombramiento de la directora general de Recursos Humanos

3.4. Comisiones de Pleno

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, acta número 7 (ordinaria), celebrada el 20.5.2025.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, acta número 10 (ordinaria), celebrada el 21.5.2025.

3.5. Juntas Municipales de Distrito

Sin asuntos.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer

Código Seguro De Verificación	+fulqkLH1psyeb5HmZozHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	23/06/2025 15:16:54	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Ref.: MMCF / tdg
Expte.: Pleno 11/2025
Trámite: Convocatoria

RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 113 del Reglamento orgánico del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



María Mercedes Contreras Fernández

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro De Verificación	+fulqkLH1psyeb5HmZozHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	23/06/2025 15:16:54	
Observaciones		Página	6/6	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			